

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº // Y /2016

VISTO:

La Actuación CM Nº 21521/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11,

220/2015, y

CONSTITUTANDO:

Que mediante la actuación de referencia se solicita dejar sin efecto el pase en comisión de la agente Ximena Russell a la Oficina de Notificaciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, dispuesto oportunamente mediante la Resolución de Presidencia N° 569/2014.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución de Presidencia N° 569/2014.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº //48 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANE Presidente

Consejo de la Magistratura Palar Judicial de la Cludad de Bueros Alma